MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°107

Día	:	18 de diciembre de 2023
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías
Asisten	:	**Señores Concejales** Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Actas N° 105 y 106.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Informe de Licitaciones.
- Observaciones Pladeco.

7 Convenio de Colaboración con Universidad Católica de Temuco.

8 Renovación Patentes de Alcoholes.

9 Modificaciones Presupuestarias
- N°47 Municipal.
- N° 07 y 08 Cementerio Municipal.
- N°54, 56, 57, 58 DAEM.
- N°95 y 96 DSM.

10 Contratación Personal a Honorarios DSM.
- Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos.
- Programa Plan Araucanía.
- Programa Equidad Rural.
- Programa Sembrando Sonrisas.
- Programa Cecof Pantano.
- Traspaso Municipal.

11 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da lectura a Convocatoria de la Sesión Ordinaria del día de hoy lunes 18 de diciembre de 2023.

Aprobación Acta N° 105.-

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°105?

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°105.-

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°106?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°03 donde se aborda el Presupuesto Municipal, en el primer párrafo donde me refiero al P.O.A., dice "no se contempla un diagnóstico para identificar la necesidad, lo cual ayuda a validar el presupuesto, es un respaldo, un instrumento de validación", quise decir de planificación.
En el segundo párrafo de abajo hacia arriba, dice "Todo se ha hecho apresurado, primero una modificación presupuestaria de los fondos de la expropiación, de ahí se consideran M$120.000 para la adquisición de un terreno, aprobada por este concejo", solicito se incorpore mi comentario, donde digo "no hubo un diagnóstico, no está claro el objetivo, no hay claridad para qué va a ser destinado".

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°106.

Correspondencia:

Don Francisco Puentes, Encargado de Maquinarias.
Informo que en la Sesión N°105, sus integrantes reiteran:
- Considere Construcción de cortafuegos detrás de la Residencia San Benito.
Respuesta: Según lo solicitado por los Sres. Concejales vengo a informar:
Que todos los Trabajos Solicitados fueron realizados según programación del mes de Diciembre.

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.
Informo que en la Sesión N°105, sus integrantes solicitan:
- Considerar mantención del canal de calle Balmaceda, camino hacia Villa Alberto Levy.

Respuesta: Estimados, en relación a la solicitud de limpieza de canal, puedo indicar lo siguiente:
-Aseo y Ornato puede realizar el corte de malezas y ramas, y su posterior retiro.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

-Pero además de eso se requiere la limpieza del canal, el cual requiere un trabajo mayor, trazado y retiro de tierra.

-Si bien aseo y Ornato tiene una retroexcavadora, no tenemos un operario especializado para realizar ese tipo de trabajo, pudiendo exponerse a algún accidente.

Por lo anterior se solicita el apoyo de la Dirección de Obras para realizar un trabajo adecuado.

Don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Informo que en la Sesión N°105, sus integrantes solicitan:

- Reevaluar intersección de calles General Pinto y Santa Cruz, respecto del ingreso de camiones que abastecen al supermercado A Cuenta.
- Evaluar el estado del lomo de toro ubicado en calle General Gana, frente al molino.
- Usted solicite un informe al Cuerpo de Bomberos de Traiguén respecto del tránsito hacia población La Araucana y Villa Alberto Levy, durante emergencias, considerando el cambio de tránsito a unidireccional, en calle Balmaceda.

Respuesta: Estimados, junto con saludar, remito respuestas a lo solicitado:

1.- La intersección de Calle Santa Cruz con General Pinto no posee las condiciones viales para el giro de camiones rampla desde Santa Cruz hacia General Pinto, dadas las dimensiones de largo y altura de estos transportes.

De hecho, el no funcionamiento del sistema de semaforización de esa intersección está suspendido (pero señalizado), dados los 5 incidentes y destrozos que han generado estos camiones durante el 2023, situación reportada al Concejo Municipal.

Esta situación ha sido verificada en terreno, se ha realizado dos entrevistas con el administrador del Supermercado Sr. Guido Cuevas en compañía de Inspección Municipal, se han realizado dos solicitudes para el cambio logístico de distribución de la empresa vía correo electrónico adjuntando fotografías de los daños ocasionados al Administrador y derivadas a Walmart Chile, hasta la hora sin respuesta. (Envíos 08.06.23 y 29.09.2023)

2.- En Traiguén tenemos 20 lomos de toro y dos pasos peatonales en el sector estadio. De los 20 lomos de toro, existen 19 en mal estado y fuera de norma. La reposición de cada uno, en cumplimiento de legalidad tiene un costo unitario cercano a los tres millones de pesos que implica reposición carpeta hormigón que lo sostiene, construcción de lomo de toro en asfalto y pintura respectiva. (a consultas de presupuesto requerido el 2022).

Se han tenido algunas conversaciones con nuestra Secplan para buscar los recursos a futuro, puesto que nuestro pequeño presupuesto solo está destinado a obras menores de demarcación y señalización.

3.- Esta mañana fui contactado telefónicamente por el Sr. Pedro Orellana en su calidad de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Traiguén junto al Secretario General Don Hans Lohaus, para pedir las disculpas pertinentes por los dichos, comentarios u opiniones emitidas por una voluntaria el fin de semana pasado, y los malos entendidos que estos hubieran ocasionado.

Indican que las opiniones fueron emitidas a título personal y que no representan el pensamiento del Cuerpo de Bomberos de Traiguén.

Y que han decidido como institución, solicitar una audiencia con el Sr Alcalde y Concejo Municipal para aclarar el mal entendido, toda vez que ellos no tienen reparos en los cambios de sentido de tránsito vehicular que se han generado en la comuna.

Es cuanto puedo informar.

Informe Sr. Alcalde.

Martes 12 de diciembre de 2023

Se realiza Ceremonia de Cierre y Certificación del Proyecto FNDR Talleres para adultos mayores.

Ceremonia de Licenciatura Octavos años, escuela República de Israel.

Miércoles 13 de diciembre de 2023

Junto a Frontel se realiza inauguración de iluminación espacios Públicos en sector Aniñir.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Lanzamiento Página Web Municipal.

Jueves 14 de diciembre de 2023

Se realiza junto a Serviu, inicio de Obras; Mejoramiento áreas verdes Villa Los Graneros, Consejo del adulto Mayor de JJVV Mallin, Centro de padres escuela Diego Portales e Inauguración sede JJ VV Los Héroes.

Se realiza once navideña para adultos mayores, actividad coordinada por el Centro diurno y el Programa Vínculos.

Cumplimiento de Acuerdos.

Sesión ordinaria Nº 105 de fecha 11.12.2023

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-149-LE23, denominada "Adquisición Camión AOMA" a la empresa Cecor S.A., RUT N°76.010.151-6, por un monto $40.000.000, impuesto incluido.**

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración "Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala 2023", entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, representada por su Alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Corporación Nacional Forestal, CONAF, Rut N°61.313.000-4, representada por la Sra. María Teresa Huentequeo Toledo, Directora Regional.**

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Compromiso de Aporte Municipal de los proyectos que fueron repostulados al 33° Llamado Pavimentación Participativa año 2023.-**

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-142-LE23, denominada "Adquisición Vehículo de Pasajeros, Traiguén" a la empresa Automotores Gildemeister SpA, Rut Nº 79.649.140-K, por un monto de $34.868.100, impuesto incluido.**

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión, componente Institucional y Colectivo, período enero – diciembre 2024.-**

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén, representada por su Alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y Comercial M y M Limitada, Rut N°76.217.474-K, representada por don Juan Carlos Muñoz Muñoz, jefe de local.**

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén representada por su Alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Distribuidora y Supermercados Superoferta S.P.A. RUT N° 77.180.289-3, representado por don Abraham Rizik Maldonado.**

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración en Capilaridad entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, representada por su alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, RUT N° 70.715.400-4, representada por don Jorge Rojas Goldstack.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Extraordinaria Nº 106 de fecha 14.12.2023

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2024.**

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2024.**

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Área Municipal Año 2024.**

Convenio de Colaboración con la Universidad Católica de Temuco.

Ingresa a la sala de concejo municipal la Sra. Mónica Grandón Belmar, Dideco.

Sr. Alcalde: Según la información que nos envió la Sra. Dideco, este convenio tendrá una duración de cinco años, por tanto excede el período Alcaldicio actual, por lo que requiere aprobación del concejo. Este convenio de colaboración con UCT, tiene por objetivo Promover el desarrollo Artístico y Regional, Desarrollar iniciativas enfocadas en el diagnóstico, la formación y profesionalización de la gestión artístico cultural del territorio, Realizar en conjunto actividades dirigidas a la difusión, formación y fomento de las artes y la cultura.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Recordar que la Universidad Católica de Temuco imparte la carrera de Medicina Veterinaria, sería importante y beneficioso para nuestra comuna impartir un convenio en esa área, como apoyo a nuestra oficina de Tenencia Responsable de Mascotas, para la ejecución de esterilizaciones en perros que viven en situación de calle.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Muchos de esos estudiantes son Traigueninos.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, RUT N° 69.180.700-2, representada por su alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Universidad Católica de Temuco, RUT N°71.918.700-5, representada por su Rector don Aliro Bórquez Ramírez.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Observaciones Padeco.

Ingresan a la sala de Concejo Municipal la Sra. Ximena Palma, Directora Secplan y LA Sra. Karina Méndez, Profesional Secplan.

Sra. Profesional Secplan: El Pladeco es ambicioso, en él están plasmadas propuestas que soñamos para nuestra comuna, se debe considerar que las prioridades van cambiando, es lamentable, pero nos vamos a encontrar con muchas propuestas, como la de una piscina semiolímpica o el Polideportivo, los cuales no han sido prioridad. También se debe considerar que algunas de las personas que trabajaron en la formulación del Pladeco, no son parte del municipio hoy en día. Por estas razones, las metas no se van a cumplir en un 100%.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Estas son iniciativas que se levantaron en conjunto con la comunidad, por esa razón el municipio lo plasmó en este documento, por tanto las prioridades se deben considerar en relación a esto, porque de aquí nacen las necesidades.

Sra. Profesional Secplan: Por ejemplo, en cuanto al patrimonio, las metas son ambiciosas y recién durante este año 2023 ganamos el proyecto Pequeñas Localidades.
Todo esto es aprendizaje para que nuestro nuevo Pladeco tenga metas más aterrizadas y más atingentes a lo que nosotros, como municipio podemos abarcar.

Sr. Alcalde: En un Programa de Gestión Local o Nacional, se plantean muchas cosas que son necesarias, pero nadie está obligado a lo imposible y las necesidades se abordan buscando siempre un equilibrio, además debe considerar que tuvimos que abordar la pandemia del año 2020.- Hasta aquí se ha hecho lo mejor que se ha podido, no ha habido administración que haya ejecutado el 60, 70 o 90% de lo que plantearon, la mayoría logra entre el 30 y 40% de lo que se propone.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Una de las funciones del Concejo Municipal es fiscalizar lo avances del Pladeco, alertar cuando se pueda enmendar o subsanar algún proyecto. Estoy haciendo uso de mi obligación, no lo vea como una crítica. También mencionar que los fondos para los proyectos dependen de la gestión que se haga.
Respecto de la feria libre está establecido como acción "disponer de un espacio permanente en la comuna", como meta 2022, está con retraso.

Sr. Alcalde: En ese momento se pensaba tener una feria techada para los comerciantes de calle Pérez.

Sra. Directora Secplan: Estamos trabajando desde principios de año con los feriantes, se les ha hecho la invitación a los Sres. Concejales. Este ha sido un trabajo dinámico y afiatado con la gente, puesto que generamos confianza, por tanto estamos trabajando ordenados.
Hemos hecho un buen trabajo, creemos que el RS esté durante el primer semestre del 2024 para hacer el diseño, puesto que los espacios ya se definieron.
Los feriantes han participado en la construcción de las bases, durante las reuniones que hemos estado haciendo una vez al mes.
Durante las sesiones a las que he asistido jamás ha planteado el concejo revisar un Pladeco, segundo, de todas las reuniones participativas que he convocado, las cuales son importantes para la comunidad, no han asistido. De parte de la Sra. Concejala siempre todo tiene que ver con Secplan. Hablé con el Director de Control, el año pasado el Presupuesto Municipal no fue aprobado por el P.O.A.
En este momento, tengo muchas cosas pendientes por hacer, si la Sra. Concejala necesita que realicemos una sesión para analizar el Pladeco, justo antes de que termine el año, cosa que nunca antes se ha hecho, considero que es inconsecuente de parte de algunos concejales, por estas razones, me retiro de la sesión, asumiendo una amonestación de parte del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Después de esta reunión conversaremos Sra. Ximena.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Jorge Tapia, Director Fomento Productivo.

Sr. Director de Fomento Productivo: Con respecto al Pladetur, señalar que esta también fue una propuesta ambiciosa, con el tiempo se fue aterrizando y se llegó a la conclusión de trabajar una propuesta en conjunto con la Asociación Nahuelbuta, se está esperando la aprobación de la subsecretaría.
Respecto a los C.C.I., todos los años se postulan, comúnmente se designan 20km anualmente.
Sugiero que en el próximo Pladeco podemos incorporar una columna con los supuestos, porque así se evita dar tanta explicación al respecto, para observar por ejemplo, cuando algún proyecto no lo han aprobado.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Ahora está en ejecución proyectos del año 2017, se debe enviar un listado al MOP de los caminos que quieren priorizar para el próximo año.
Diseño de Pavimento Traiguén – Ercilla – Quechereguas; el jueves recién pasado se hizo un censo vehicular por parte de la Dirección de Vialidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Para este año no había Censo vehicular. Con el Core Essio Guidotti hicimos gestiones para que hubiera uno ahora en diciembre.
El proyecto de pavimentación Traiguén – Huiñilhue está listo y una empresa se adjudicó el tramo que sigue.
Respecto de la Pavimentación del camino Chufquén – Quino, el martes de la semana pasada, el director de Vialidad envió al Gobernador una modificación del convenio, para que se ejecute de aquí a marzo.
Camino La Virgen, el convenio también está en el Gobierno Regional.
La reposición de la carretera Traiguén – Los Sauces, también está listo. Esta es una obra sectorial, la más grande del MOP en Chile por M$64.000.000.-

Sr. Alcalde: Hemos avanzado bastante con respecto a los caminos, puesto que los trabajos se han hecho.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Aranzaes, Directora DSM.

Sra. Directora DSM: En el Pladeco se observó el diseño del Cecof en el sector de Molco, de acuerdo al estudio que se hizo, se va a hacer una conservación de la posta de salud rural.
Nosotros trabajamos con un programa de inversiones del Servicio de Salud Araucanía Norte, por tanto, estos fondos serán resguardos para ejecutar este proyecto de conservación dentro de los 10 años que están presupuestados en la planificación.
Luego tenemos el diseño de la Posta de Reducción Contreras, recordar que durante la pandemia se destinaron estos fondos para la cobertura de la emergencia, sin embargo, el municipio, con recursos propios, pudo regularizar esta situación, junto a la autoridad sanitaria, quienes nos están orientando, por tanto, ya nos encontramos en proceso de construcción de radier reparaciones y adecuaciones de la estructura. Todo esto se trabaja en conjunto con el Servicio de Salud Araucanía Norte y, en virtud del la población existente, no fue prioridad realizar el diseño de la posta, sin embargo, lo seguimos planteando como una necesidad, por eso, actualmente estamos trabajando en la regularización de la estación médico rural.
De mi consideración, lo que corresponde a infraestructura, en el Pladeco, se debería considerar un período de tiempo de 8 a 10 años como mínimo.
La construcción de la posta de Aniñir se comenzó a ejecutar el día 02 de agosto del presente año, actualmente está con resguardo militar las 24 horas del día.
Se recibió la construcción de la posta de Temulemu, luego de haberla licitado tres veces.
Respecto de la posta de Quechereguas, el Gobierno Regional aprobó el proyecto para luego dar inicio a la licitación.
El diseño de la posta de Quilquén se mantendrá para observarlo en el próximo Pladeco.
Respecto de las estaciones médico Rurales, hay cuatro aprobadas; Pichipantano, Granero de Quino, Unión Temulemu, Santos Huentemil, fueron enviados a Admisibilidad al MOP para ingresar a MIDESO.
Respecto de la cobertura de atención primaria, PSR de la comuna cuenta con box y camillas ginecológicas.
El Programa de Inversiones SSAN, contempla un Establecimiento de Salud Familiar Traiguén, construcción FNDR por M$15.000.000.-
El Programa de Inversiones SSAN, contempla CECOSAM (Centro de Salud Mental Familiar) esto con el objetivo de trabajar con adultos mayores, en la mantención de su memoria, construcción FNDR por M$5.000.000.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quedó pendiente el "Realizar un estudio para contar con una Farmacia y una Óptica Municipal".

Sr. Alcalde: Respecto de una Farmacia Municipal, se debe evaluar bien, puesto que hoy están teniendo muchos problemas con ello.

Sra. Directora DSM: Lo vimos con la DIDECO y Contraloría nos hizo una observación, por tanto debemos trabajar en una modificación. Puede ser trabajado en el próximo Pladeco.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Encuentro bastante húmedo el terreno donde se está construyendo la posta de Aniñir.

Sra. Directora DSM: Si usted estuvo en terreno, pudo ver que están construyendo los cimientos para favorecer el drenaje de la humedad. Cuando se hizo el estudio de factibilidad, se consideró un dren.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con respecto a infraestructura, el proyecto de reposición la escuela Diego Portales…

Sra. Profesional Secplan: Se debe retomar el proceso y partir desde cero.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tal vez, con la mejor de las intenciones se planteó una localización distinta a la que tiene y la acción que se señala en el proyecto es reposición.

Sra. Profesional Secplan: Esto surgió debido a que el programa arquitectónico superaba el espacio existente. Por ese motivo ahora debemos volver a hacer la consulta.
Respecto del Teatro Municipal, ingresamos a Arquitectura los antecedentes, para que nos revisen el Programa Arquitectónico para luego ingresar a Mideso.
Lo bueno es que, en todo este proceso que ha sido muy largo, se han trabajado en conjunto todas las instancias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué costo tiene ese proyecto?

Sra. Profesional Secplan: M$6.000.000 aproximadamente.
Este proyecto se postula a ejecución con la actualización del diseño, por gestión del Sr. Alcalde y de la Directora Secplan, quienes se esmeraron porque este avance fuera uno solo.
Para el proyecto del Edificio Consistorial se contrató a un profesional externo para la elaboración de ese perfil, el cual se ha completado en un 90%, el cual se podrá presentar durante el primer trimestre.

Sr. Alcalde: No es fácil generar ese perfil, puesto que se deben involucrar todos los departamentos y se debe considerar el espacio.

Renovación de patentes de alcoholes.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Roberto Arratia Vega, Encargado Rentas y Patentes.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo y me inhabilito en las dos patentes de la Sra. María Fuentes.
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Renovación de patentes de alcoholes del Primer Semestre Año 2024.**

La Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, se inhabilita en la votación de las patentes comerciales de clasificación C y F, de la Sra. María Fuentes Palma.

Tipo de Patente Clasificación			**Depósito bebidas alcohólicas (Limitada) A**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40030	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita Salome	Balmaceda N °1245	Dep. Beb. alcohólicas
40078	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz N °501	Dep. Beb. alcohólicas
40011	13.110.797-8	Berthet Stappung Patricia	Los notros N °718	Dep. Beb. alcohólicas
40005	77.715.529-6	Comercial Nueva Villagrán Spa.	Balmaceda N °901	Dep. Beb. alcohólicas
40081	77.613.341-8	Dist. alcohol Navarrete y Fernández	B. Prats N °1203	Dep. Beb. alcohólicas

SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

40319	12.532.625-0	Escalona Mora Juan	Av. 9 Julio N °107	Dep. Beb. alcohólicas
40031	17.653.029-4	Poblete Bustos Carolina	Lagos N °723	Dep. Beb. alcohólicas
40090	9.625.580-2	Ramírez Fernández Cecilia	Saavedra N °1109	Dep. Beb. alcohólicas
40003	77.315.053-2	Soc. Dist. Y servicio Tgn. Chiloé	Saavedra N °491	Dep. Beb. alcohólicas
40111	6.207.235-0	Uribe Díaz Víctor	9 Julio 112 Quilquén	Dep. Beb. alcohólicas
40020	15.552.174-0	Valdebenito Jara Elizabeth	Saavedra N° 560	Dep. Beb. alcohólicas
Total			**11**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Hotel y casa pensión** **B**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40137	3.044.379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra N °467	Hotel
40331	77.617.136-7	Sociedad de inversiones hmc Spa.	Saavedra N °301	Hotel
40088	9.983.604-0	Schifferli Poblete Jeannette	Chumay N °438	Casa de pensión
40118	4.427.451-5	Yáñez Yáñez Dellanira	Vergara albano N ° 540	Casa de pensión
Total			**4**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Restaurante** **C**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40008	10.758.471-4	Arzola Sáez Carlos	Local N °11 mercado	Restaurante
40354	70.009.190-2	Club social Traiguén	Crl. Urrutia N °342	Restaurante
40346	76.853.507-8	Com. Wilma v. Barra Uribe E.I.R.L.	Saavedra N °437	Restaurante
40318	11.905.453-2	Fuentealba Acuña Jeannette	Lagos N °115	Restaurante
40037	4.079.587-1	Fuentes Palma María	Sta. Cruz N °955	Restaurante
40345	9.634.592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos N °651 local 10	Restaurante
40377	16.435.218-8	Inostroza Neira Yessica	Local B-3 mercado Traiguén	Restaurante
40058	7.590.992-6	Jara Salvo Astrid	Rivero N °701	Restaurante
40355	10.127.192-7	Lincopi Catrinao Guillermina	Local b-2 interior mercado	Restaurante
40116	8.166.210-K	López paredes María Angélica	Lagos N °698	Restaurante
40067	5.514.135-5	Luchsinger Fuentealba marta	Lagos N °645	Restaurante
40073	9.997.333-1	Mora Valenzuela Nora	Local B-8 mercado	Restaurante
40068	9.988.168-2	Muñoz Muñoz María	Sta. Cruz N °1102	Restaurante
40066	13.728.801-K	Osses Lincopi Carmen	Local c-9 mercado	Restaurante
40371	15.229.353-4	Ramírez Millapan Juana	Pérez N° 499 local 20	Restaurante
40334	16.060.784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos N° 687	Restaurante
40362	76.362.556-7	Soc. Bravo Ltda.	Saavedra N °428	Restaurante
40012	77.617.136-7	Sociedad de inversiones hmc spa	Saavedra N °301	Restaurante
40139	8.817.743-6	Varela Molina Luis Hernán	San Martin N °1258	Restaurante
40373	10.074.577-1	Villagra Inostroza Luzmila	Pérez N °499	Restaurante
40140	10.565.907-5	Vivanco Pinto Luis	Local B-1 mercado	Restaurante
Total			**21**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Cabaret** **D**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40136	3,044,379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra N °467	Cabaret
40101	9.118.568-7	Neira Millar Margarita	Errázuriz N °748	Cabaret
Total			**2**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Cantinas y bares** **E**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40028	16.466.072-1	Espinoza Acuña Elizabeth	Gral. Pinto N °1256	Cantina
40132	13.110.647-5	Millañir Tragnolao Erika	Avenida. Brasil N °642	Cantina

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★ TRAIGUÉN

40017	15.230.056-5	Paredes Carrasco Johana	Riveros N °463	Bar
40123	13.514.602-1	Salazar Salazar Susana	Freire N °658	Cantina
Total			4	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Expendio de cervezas** **F**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40071	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz N °511-a	Expendio de cervezas
40036	4,079,587-1	Fuentes Palma María	Sta. Cruz N °955	Expendio de cervezas
40095	9,634,592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos N °651 local 10	Expendio de cervezas
40083	18,351,044-4	Obreque Álvarez Miguel	Saavedra N °476	Expendio de cervezas
40075	16,060,784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos N °687	Expendio de cervezas
40113	4.170.836-0	Tuninetti Valenzuela María	Sta. Cruz N °1085	Expendio de cervezas
Total			**6**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Minimercado** **H**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40322	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita	Balmaceda N °1247	Minimercado
40016	12.529.961-K	Cerna García Claudio	Avda. Suiza N °901	Minimercado
40024	76.582.600-4	Comercial la princesa Ltda.	San Martin N °1073	Minimercado
40051	15.228.841-7	Gallardo Escalona Cristina	German Inostroza N °1935	Minimercado
40120	12.532.598-K	González Ancaten Guido	Reducción Aniñir	Minimercado
40121	77.840.236-K	El Grifo Ltda.	Pino Hachado N°1601	Minimercado
40002	76.589.634-7	Minimercado alcoholes Ltda.	21 de mayo N °766	Minimercado
40074	9.367.023-K	Mora Irribarra Nancy	16 de junio N °1447	Minimercado
40131	5.172.601-4	Ottone Fuentes Rene	Cristóbal Sáenz N °1417-b	Minimercado
40125	9.565.969-1	Sobarzo González Elizabeth C.	F. Varela N °1446 Los Héroes	Minimercado
40115	7.678.669-0	Vega Contreras Graciela	San Martin N °1393	Minimercado
Total			**11**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Motel** **I) C)**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40369	3.040.040-2	Álvarez Valenzuela, Luis	Alto la romana camino Galvarino.	Motel
Total			1	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Restaurante de turismo** **I) D)**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40370	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa Cruz N °511-a	Restaurante de turismo
Total			**1**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Distribuidora** **J**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40084	13.960.384-2	Arrive Ramos Max Rodrigo	Santa Cruz N °501	Distribuidora
40351	10.514.656-6	Godoy Hidalgo Pedro	Santa Cruz N °1201	Distribuidora
40006	77.715.529-6	Comercial Nueva Villagrán Spa	Balmaceda N °901	Distribuidora
Total			**3**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Club o círculo social** **M**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40021	70.009.190-2	Club social Traiguén	Coronel Urrutia N°342	Club social

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Total	1

Tipo patentes: Clasificación:			Discoteque O	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40333	3.044.379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra N°467	Discoteca
Total			**1**	

Tipo patentes: Clasificación:			Supermercado P	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40376	76.833.720-9	Abarrote económicos Ltda.	General Pinto N °350	Supermercado
40349	10.585.576-1	Albornoz Faundez Cristian	Balmaceda N °1097	Supermercado
40324	77.349.320-0	Comercial Amar hnos. Ltda.	Santa Cruz N °990	Supermercado
40014	77.180.289-3	Distrib. Y Supermer Superoferta Spa	Belisario Prats N °702	Supermercado
40347	77.180.289-3	Distrib. Y Supermer Superoferta Spa	Pérez N°466	Supermercado
40328	77.180.289-3	Distrib. Y Supermer Superoferta Spa	Santa cruz N °1467	Supermercado
40366	15.846.913-8	Erices Erices Evelyn	Balmaceda N °1225	Supermercado
40119	10.514.656-6	Godoy Hidalgo Pedro Rafael	Sta. Cruz N°1201	Supermercado
40379	76.765.865-6	Oh! Market Ltda.	Santa Cruz N°1170	Supermercado
40128	81.537.600-5	Rendic Hermanos S.S.	Santa cruz N °1170	Supermercado
40374	15.229.758-0	Valdés Urrutia Balbina	El olivillo N °1601	Supermercado
Total			**10**	

Resumen

A)	Depósito de bebidas alcohólicas	11
B)	Hotel y casa de pensión	4
C)	Restaurantes	22
D)	Cabaret	2
E)	Cantinas y bares	4
F)	Expendio de cervezas	6
H)	Minimercados	11
I) C	Motel de turismo	1
I) D	Restaurante de turismo	1
J)	Bodegas o distribuidoras de alcoholes	3
M)	Círculos sociales	1
O)	Discoteca	1
P)	Supermercados	10
Total		**77**

Modificación Presupuestaria Municipal

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe, Directora D.A.F.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°47**, en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. Mayores Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
03 01 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	221.923.000	228.028.578	3.260.890	231.289.468
03 01 002 001 G.I G.I	Aseo en Impuesto Territorial	11.966.000	11.966.000	823.940	12.789.940
03 01 003 002 G.I G.I	Permisos Provisorios	26.291.000	26291000	1.051.669	27.342.669
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	194.669.000	211.616.637	5.015.696	216.632.333
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	324.498.000	352.666.932	8.359.363	361.026.295
03 02 002 G.I G.I	Licencias de Conducir y Similares	56.329.000	56.329.000	14.604.262	70.933.262
03 03 G.I G.I	Participación en Impuesto Territorial Art. 37	331.885.000	331.885.000	16.544.058	348.429.058
06 03 G.I G.I	Intereses	113.710.000	120.616.580	18.049.143	138.665.723
08 02 001 999 G.I G.I	Otras Multas Beneficio Municipal	8.239.000	8.239.000	1.122.000	9.361.000
08 99 001 G.I G.I	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000	3.719.394	59.334	3.778.728
08 99 999 G.I G.I	Otros	7.812.000	14.934.195	1.000.000	15.934.195
10 01 G.I G.I	Terrenos	5.000	417.505.000	229.099.845	646.604.845
10 03 G.I G.I	Vehículos	5.000	5.000	13.787.560	13.792.560
Total Mayores Ingresos $		**312.777.760**			

II. Estimación de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
03 01 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	221.923.000	231.289.468	3.700.000	234.989.468
03 01 002 001 G.I G.I	Aseo en Impuesto Territorial	11.966.000	12.789.940	946.000	13.735.940
03 01 003 002 G.I G.I	Permisos Provisorios	26.291.000	27.342.669	310.000	27.652.669
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	194.699.000	216.632.333	3.750.000	220.382.333
03 02 001 002 G.I G.I	De beneficio de fondo común municipal	324.498.000	361.026.295	6.250.000	367.276.295
03 02 002 G.I G.I	Licencia de Conducir y Similares	56.329.000	70.933.262	8.000.000	78.933.262
03 03 G.I G.I	Participación en impuesto territorial	331.885.000	348.429.058	41.842.000	390.271.058
06 03 G.I G.I	Intereses	113.710.000	138.665.723	23.010.703	161.676.426
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.716.554.000	5.371.746.589	97.966.000	5.469.712.589

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Total Aumento Est. de Ingresos $	185.774.703

III. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22 08 001 S.C Barrido de calle	Servicio de Aseo	321.816.000	307.782.300	4.000.000	311.782.300
22 08 999 S.C Ret. Resid. Domiciliarios	Otros	98.000.000	100.600.000	3.500.000	104.100.000
22 09 999 P.S Entidad Patrocinante	Otros	1.000.000	81.000.000	500.000	81.500.000
22 09 999 P.S Centro Diurno	Otros	2.800.000	2.800.000	500.000	3.300.000
24 03 101 002 G.I G.I	A Salud	135.000.000	150.000.000	10.000.000	160.000.000
24 03 101 003 G.I G.I	A Cementerio	750.000.000	857.000.000	38.000.000	895.000.000
26 01 G.I G.I	Devoluciones	500.000	29.619.659	500.000	30.119.659
35 00 000 G.I G.I	Saldo Final de Caja	5.000	5.000	441.552.463	441.557.463
Total gastos Aumentan $		**498.552.463**			

I. Mayores Ingresos
De Beneficio Municipal

03 01 001 001
03 01 002 001
03 01 003 002
03 02 001 001
03 02 001 002
03 02 002
03 03
06 03
08 02 001 999
08 99 001
08 99 999
10 01
10 03

se incorporan al presupuesto mayores ingresos reales percibidos en los ítems que se indican.-

II. Estimación de Ingresos
Particip. En Impto. Territ., Artc.37 D.L N°3,063/1979

03 01 002 001
03 01 003 002
03 01 001 001
03 02 001 001
03 02 001 002
03 03
03 02 002
06 03
08 03 001

Se considera una estimación de mayores ingresos, en los ítems que se indican, correspondiente a los ingresos que se percibirán a contar del 7.12.2023 al 31.12.2023.
Esta estimación se contemplan en la presente modificación considerando que el día 18.12.2023 se llevará a cabo la última sesión del Concejo Municipal del año 2023, tratando de evitar que los saldos de estas cuentas quedan reflejando al 31.12.2023 mayores ingresos no ingresados al presupuesto de gasto.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

III. Aumenta Presupuesto Gastos :

22 08 001	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para dejar pagado al
22 08 999	31.12.2023 el servicio del mes de Diciembre.
22 09 999	Se aumenta presupuesto para pago de arriendos de oficinas de los programas de
22 09 999	Entidad Patrocinante y Centro Diurno mes de Diciembre.
24 03 101 002	Se aumenta presupuesto para traspasar al área de salud para pago de honorarios que se financia con fondos Municipales y pagos de consumos básicos.
24 03 101 003	Se aumenta presupuesto para traspasar a fondos para pagos de indemnizaciones a cuatro funcionarios acogidos a retiro que renuncia con fecha 31.12.2023.
26 01	Se aumenta presupuesto para devoluciones de boletas de gastos menores con las cuales no alcancen a considerarse en rendición de caja chica.
35 00 000	Se aumenta por mayores ingresos que no se requieres para aumentar algún ítem espesifico de gasto, razón por la cual se incorpora al ítem de gasto "Saldo Final de Caja", para mantener el presupuesto cuadrado.

Modificación Presupuesta Cementerio Municipal

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Sergio Jara, Administrador del Cementerio Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°07**, en los términos que indica:

I. Estimación Mayores Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05.03.101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión.	750.000.000	857.000.000	38.000.000	895.000.000
Total Aumento Est. de Ingresos $		**38.000.000**			

II. Mayores Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05.03.007.004.000	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	0	0	19.013.212	19.013.212
05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro publico	22.500.000	32.072.880	7.451.904	39.524.784
06.01	Arriendo de activos no financieros	5.000	5.000	1.228.384	1.233.384
06.99	Otras rentas de la propiedad	5.000	5.000	259.451	264.451
08.01.002	Recuperaciones Art.,12 Ley N.° 18.196 Y Ley N.° 19.117 art., único	7.000.000	7.000.000	16.039.408	23.039.408

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

08.99.001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	0	0	2.092	2.092
10.01	Terrenos	0	17.179.022	5.562.420	22.741.442
Total Mayores Ingresos $		**49.556.871**			

III. Aumenta Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro público.	22.500.000	39.524.784	18.000.000	57.524.784
10.01	Terrenos.	0	22.741.442	2.000.000	24.741.442
Total Aumento Ingresos $		**20.000.000**			

IV. Disminuye Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
23.01.004.000.000	Desahucios e indemnizaciones	9.000.000	15.300.000	38.000.000	53.300.000
23.03.001.000.000	Indemnización de cargo fiscal	0	0	19.013.212	19.013.212
21.03.004.001	Sueldos	648.000.000	670.488.532	29.848.358	700.336.890
21.03.004.004	Aguinaldos y bonos	20.000.000	59.926.582	7.451.904	67.378.486
Total Disminución Ingresos $		**94.313.474**			

V. Aumenta Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
10.99	Otros activos no financieros	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0
Total Aumento Ingresos $		**20.000.000**			

VI. Disminuye Gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	3.500.000	8.557.866	963.342	7.594.524
215.22.02.003	Calzado	2.500.000	4.455.344	435.796	4.019.548
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	500.000	921.373	541.271	380.102
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1.000.000	2.487.000	959.135	1.527.865
215.22.04.999	Otros	0	300.000	300.000	0
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

215.26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	0	2.000.000	1.300.000	700.000
215.29.05.999	Otras	0	4.737.649	257.059	4.480.590
Total Disminución Gastos $		**6.756.603**			

I. Estimación Mayores Ingresos

05.03.101 Aporte extraordinario municipal para pago indemnización incentivo al retiro, de cargo municipal, correspondiente a cuatro funcionarios activo y un ex funcionario fallecido.

II. Aumenta Presupuesto de Ingresos

05.03.007.004.000
05.03.007.999
06.01
06.99
08.01.002
08.99.001
10.01

Para reconocer mayores ingresos en cuentas que se señalan. En particular recaudación licencias médicas según depósito banco estado por $4.960.398 y $ 11.079.010 ambos de fecha 11/1282023.-

III. Aumenta Presupuesto de Gastos

23.01.004.000.000
23.03.001.000.000 Se aumenta y reconoce cuenta de gastos indemnización de cargo fiscal, señor Juan Ramón López puentes.
21.03.004.001 Se aumenta cuenta de gastos para remuneraciones mes de diciembre 2023.-
21.03.004.004 Se aumenta cuenta de gastos por mayores ingresos cuenta 115.05.03.007.999

IV. Aumenta Ingresos

05.03.007.999 Se suplementa cuenta aguinaldos y bonos, en atención a eventual aguinaldo de navidad 2023.-
10.01 Se suplementa cuenta que se indica, por eventuales venta de derechos mes de diciembre 2023.-

V. Disminuye Ingresos

10.99

VI. Disminuye Gastos

22.02.002
22.02.003
22.04.007
22.04.010
22.04.999
22.06.001
26.02
29.05.999

Se disminuye cuentas de gastos que se indican, para suplementar mes de diciembre 2023 cuenta presupuestaria de sueldos.

<u>Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal</u>

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

<u>Acuerdo N° 05:</u> El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°08**, en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

VII. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22.09.999	Otros	3.500.000	3.792.475	1.050.150	4.842.625
Total Aumento Gastos $		**1.050.150**			

VIII. Disminuye Gastos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22.05.001	Electricidad	3.000.000	3.018.700	146.200	2.872.500
22.05.002	Agua	3.000.000	6.712.000	803.950	5.908.050
22.05.003	Gas	500.000	550.000	100.000	450.000
Total Disminución de Gastos $		**1.050.150**			

I. Aumenta Presupuesto de Gastos

23.01.004.000.000 Se aumenta presupuesto de gastos para pago facturas S.M.C.

II. Disminuye Gastos

22.05.001 Se disminuye cuentas de gastos que se indican, para suplementar mes de diciembre 2023
22.05.002 cuenta presupuestaria 215.22.09.999 "otros" por pago facturas servicios S.M.C.
22.05.003

Modificación Presupuestaria DAEM.

Ingresa a la sala de concejo Municipal don José Pérez Medina, Jefe de Finanzas DAEM.

N°54

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal N°54**, en los términos que indica:

IX. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-06-001	Mant. y reparaciones de edificaciones (Mantenim.-Esc. Rep. de Israel)	5.017.000	17.732.517	2.500.000	20.232.517
Total Aumento Gastos $		**2.500.000**			

I. Disminuye Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparac.de inmuebles	7.622.000	5.796.298	2.500.000	3.296.298

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	(Mantenim.-Esc. Israel)				
Total Disminución Gastos $		**2.500.000**			

I. Aumenta Presupuesto de Gastos

22-06-001 Mantenimiento y reparaciones de edificaciones (Mantenimiento-Esc. Rep. de Israel) Se requiere aumentar presupuesto para reparación, reposición e instalación de palmetas en patio de pre-básica de la escuela.

II. Disminuye Presupuesto de Gastos

22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (Mantenimiento-Esc. Rep. de Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

N°56

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, rechazo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal N°56**, en los términos que indica:

X. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP.-DAEM.)	75.180.000	198.353.400	28.727.000	227.080.400
Total Aumento Gastos $		**28.727.000**			

I. Disminuye Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-11-002	Cursos de capacitación (FAEP.-DAEM.)	28.000.000	59.530.000	28.727.000	30.803.000
Total Disminución Gastos $		**28.727.000**			

I. Aumenta Presupuesto de Gastos:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (FAEP.-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar transporte escolar correspondiente al mes de diciembre-2023.

II. Disminuye Presupuesto de Gastos

22-11-002 Cursos de capacitación (FAEP.-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

N°57

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal N°57**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos: Por Mayores Ingresos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
08-01-002	Recuperac. Art. 12 ley n° 18,196 y ley n° 19,117 art. único (JUNJI)	135.000.000	157.778.767	18.435.130	176.213.897
Total Aumento Ingresos $		**18.435.130**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.)	548.821.000	581.734.462	55.589.386	637.323.848
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.)	35.826.000	35.826.000	218.050	36.044.050
21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI.)	8.400.000	8.400.000	718.000	9.118.000
Total Aumento Gastos $		**56.525.436**			

III. Disminuye Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-999-999	Otras (JUNJI.	2.600.000	2.600.000	2.600.000	0
21-03-004-002	Aportes del empleador (JUNJI.)	35.826.000	35.826.000	2.345.883	33.480.117
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales (JUNJI.)	8.400.000	8.400.000	44.613	8.355.387
22-04-999	Otros (JUNJI)	3.000.000	3.621.000	1.314.026	2.306.974
22-05-003	Gas (JUNJI)	1.800.000	1.800.000	1.339.454	460.546
22-08-999	Otros (JUNJI.)	6.000.000	11.500.000	10.181.490	1.318.510
29-04-000	Mobiliario y otros (JUNJI)	2.800.000	2.800.000	2.076.718	723.282
29-05-999	Otras (JUNJI.)	3.500.000	3.500.000	3.000.000	500.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.)	2.400.000	2.400.000	2.100.000	300.000
22-05-001	Electricidad (JUNJI.)	9.500.000	9.250.000	4.060.000	5.190.000
22-05-002	Agua (JUNJI.)	7.400.000	7.150.000	2.534.000	4.616.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.)	4.200.000	4.200.000	1.232.104	2.967.896
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.)	7.500.000	1.500.000	1.500.000	0
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas(JUNJI.)	2.750.000	2.750.000	1.500.000	1.250.000
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.)	3.000.000	2.550.000	68.933	2.481.067

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.)	16.000.000	13.902.320	804.793	13.097.527
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.)	23.000.000	22.629.000	1.154.292	21.474.708
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparaciones de inmuebles (JUNJI.)	19.500.000	19.500.000	234.000	19.266.000
Total Disminución Gastos $		**38.090.306**			

IV. Aumenta Presupuesto de Ingresos:

08-01-002 Recuperaciones art. 12 ley n° 18196 y ley n° 19,117 art. Único. (JUNJI) Se requiere modificación para incorporar al presupuesto recursos percibidos por concepto de licencias médicas.

V. Aumenta Presupuesto de Gastos

21-03-004-001 Asistentes de la educación (JUNJI.) Se requiere aumento de presupuesto para el pago de remuneraciones mes de diciembre-2023.

21-03-004-002 Aportes del empleador (JUNJI.) Se requiere aumento de presupuesto para el pago de remuneraciones mes de diciembre-2023.

21-03-001 Honorarios a suma alzada persona natural (JUNJI.) Se requiere aumento de presupuesto para el pago de remuneraciones mes de diciembre-2023.

VI. Disminuye Presupuesto de Gastos:

21-03-999-999 Otros (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21-03-004-002 Aportes del empleador (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21-03-001 Honorarios a suma alzada (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-999 Otros (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-05-003 Gas (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-999 Otros (JUNJI). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliario y otros (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-05-999 Otras (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-05-001 Electricidad (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-05-002 Agua (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-03-003 Para calefacción (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-001 Materiales de oficina (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (JUNJI) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (JUNJI.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

N°58
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal N°58**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
08-01-002	Recuperac. Art. 12 ley n° 18,196 y ley n° 19,117 art. único (Educac.-DAEM.)	135.000.000	157.778.767	143.300.000	301.078.767
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorp. a su Gestión (Educac.-DAEM.)	170.000.000	170.000.000	125.759.460	295.759.460
05-007-999	Otras transf. Corrientes del Tesoro Público (Educación-DAEM.)	181.420.000	264.420.000	131.669.529	396.089.529
Total Aumento Gastos $		**400.728.989**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-01-001-001	Sueldo base (Educación-DAEM.)	922.774.000	1.171.774.000	197.398.449	1.369.172.449
21-01-001-004	Complemento de zona (Educación-DAEM.	114.941.000	174.220.300	15.800.000	190.020.300
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Educación-DAEM.)	232.971.000	295.481.000	28.000.000	323.481.000
21-01-001-047	Asig. Por tramo de desarrollo profesional (Educación-DAEM.)	393.720.000	496.720.000	47.000.000	543.720.000
21-01-001-048	Asig. Reconoc. docenc. estab. concent. als. priorit. (Educac.-DAEM.)	203.270.000	207.270.000	20.000.000	227.270.000
21-01-001-050	Bonificac. por reconocimiento profesional (Educación-DAEM.)	455.517.000	584.517.000	53.000.000	637.517.000
21-02-001-045	Asig. por tramo desarrollo profesional (Educación-DAEM.)	86.110.000	78.110.000	4.500.000	82.610.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Educación.DAEM.)	45.361.000	25.661.000	1.000.000	26.661.000
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Educación-DAEM.)	2.220.078.000	2.613.860.362	230.000.000	2.843.860.362
21-01-005-001	Aguinaldo de navidad (Educación-DAEM.)	10.140.000	10.140.000	7.032.000	17.172.000
21-01-005-003	Bono extraordinario anual (Educación-DAEM.)	8.393.000	8.393.000	29.500.000	37.893.000
21-02-005-001	Aguinaldo de navidad (Educación-DAEM.)	5.771.000	5.771.000	2.510.000	8.281.000
21-02-005-003	Bono extraordinario anual (Educación-DAEM.)	14.932.000	14.932.000	10.603.000	25.535.000
21-03-004	Aguinaldos y bonos (Educación-DAEM.)	198.697.000	227.607.973	93.250.000	320.857.973
Total Aumento Gastos $		**739.593.449**			

III. Disminuye Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-11-002	Cursos de capacitación (Educación-DAEM.)	132.743.000	123.736.674	95.864.460	27.872.214
23-01-004	Desahucios e indemnizaciones (Educación-DAEM.)	20.000.000	138.775.504	123.000.000	15.775.504
31-02-004	Obras civiles (Educación-DAEM.)	140.150.000	140.150.000	120.000.000	20.150.000
Total Disminución Gastos $		**338.864.460**			

Aumenta Presupuesto de Ingresos :

08-01-002 Recuperaciones art. 12 ley n° 18196 y ley n° 19,117 art. Único. (Educación-DAEM.) Se requiere modificación para incorporar al presupuesto recursos percibidos por concepto de recuperación de licencias médicas.

05-03-101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Educación-DAEM.) Se requiere modificación para incorporar al presupuesto traspaso Municipal.

05-007-999 Otras transferencias corrientes del Tesoro Público (Educación-DAEM.) Se requiere aumento de presupuesto para incorporar aguinaldo navidad y bonos correspondientes.

Aumenta Presupuesto Gastos :

21-01-001-001 Sueldo base (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre - 2023.

21-01-001-004 Complemento de zona (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-2023.

21-01-001-046 Asignación de experiencia (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-2023.

21-01-001-047 Asignación por tramo de desarrollo profesional (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-2023.

21-01-001-048 Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos prioritarios (Educación-DAEM.) Se requiere aumento de presupuesto para el pago de remuneraciones del mes de diciembre-2023.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-01-001-050 Bonificación por reconocimiento profesional (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-2023.

21-02-001-045 Asignación por tramo de desarrollo profesional (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-2023.

21-02-002-002 Otras cotizaciones previsionales (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-2023.

21-03-004-001 Asistentes de la educación (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar remuneraciones del mes de diciembre-2023.

21-01-005-001 Aguinaldo de navidad (Educación-DAEM.) Se requiere aumento de presupuesto para pagar aguinaldo.

21-01-005-003 Bono extraordinario anual (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar bonos de fin de año.

21-02-005-001 Aguinaldo de navidad (Educación-DAEM.) Se requiere aumento de presupuesto para pagar aguinaldo.

21-02-005-003 Bono extraordinario anual (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para pagar bonos de fin de año

21-03-004 Aguinaldos y bonos (Educación-DAEM.) Se requiere aumento de presupuesto para pagar bonos de fin de año.

Disminuye Presupuesto de Gastos :

22-11-002 Cursos de capacitación (Educación-DAEM. Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

23-01-004 Desahucios e indemnizaciones (Educación-DAEM. Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

31-02-004 Obras civiles (Educación-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Modificación Presupuestaria DSM.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

N°95

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°95**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503101002	De la Municipalidad a servicios traspasados	135.000.000	150.000.000	$10.000.000	$160.000.000
Total Aumento Ingresos $		**$10.000.000**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	6.000.000	$ 28.554.000	$3.600.000	$32.154.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-02-001-001	Sueldos base	55.000.000	$ 39.310.000	$3.200.000	$42.510.000
21-02-001-042-001	Asig. De atención primaria	55.000.000	$ 39.300.910	$3.200.000	$42.500.910
Total Aumento Gastos $		**$10.000.000**			

Aumentos
0503101002 Disponibilidad de la asignación por estimación de mayor ingreso por aporte municipal año 2023.-

Aumentos
21-03-001 Pago de honorarios y aguinaldos por aporte municipal mes de Diciembre.
21-02-001-001 Suplementa pago de sueldos por aporte municipal Diciembre.
21-02-001-042-001 Suplementa pago de sueldos por aporte municipal Diciembre.

N°96
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°96**, en los términos que indica:

I. Disminuye Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-01-001	Alimentos para personas		$ 3.000.000	$ 1.504.000	$ 1.496.000
22-06-002	Mant. Y reparación de vehículos		$ 1.500.000	$ 1.257.000	$ 243.000
22-10-002	Primas y gastos de seguros		$ 3.000.000	$ 740.000	$ 2.260.000
29-03	Vehículos		$ 31.000.000	$ 460.000	$ 30.540.000
Total Disminución Gastos $		**3.961.000**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2203001	Combustible	0	$ 5.700.000	$ 3.961.000	$ 9.661.000
Total Aumento Gastos $		**3.961.000**			

Disminuye
22-01-001
22-06-002
22-10-002
29-03
Disponibilidad de la asignación

Aumenta
2203001
Compra de combustible para vehículos de lof Temulemu.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Contrataciones DSM

Programa Plan Araucanía
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Función	Monto Mensual	Período
Facilitadora Intercultural DSM 44 hrs.	Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural. Actividades de Coordinación Intersectorial con las comunidades indígenas. Participación activa en reuniones con la comunidad e intersector (mesas territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otras. Gestión de horas Coordinación de movilización Visitas o Acompañamiento a Hospitalizados. Visita intercultural. Entrega de citaciones a horas medicas Ayuda social (distinta a REM) Acompañamiento de usuarios a Machi, Ngütamchefe y/o Puñeñelchefe Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche	$610.000 Centro de Costo 37 Prog. Plan Araucanía	Enero y Febrero 2024
Facilitadora Intercultural Centro de Salud Lof Pantano 44 hrs.	Acompañamiento de Pacientes a Servicios Clínicos Acompañamiento de Pacientes Exámenes Participación a Actividades Cultural Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche. Apoyo en tratamientos por medicina mapuche (avisos, preparación, lugar, otros) Coordinación equipo Promap Hospital con Promat APS por usuarios en tratamiento. Acompañamiento Interinstitucional (gestión pacientes mapuches con otras instituciones públicas) Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) pueblos originarios.	$572.000 Centro de Costo 37 Prog. Plan Araucanía	

Programa Equidad Rural
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Función	Monto Mensual	Período
Nutricionista 44 hrs.	Formar parte del equipo de salud que participa en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Para la estrategia de nuevos desafíos en programas Alimentarios Pnac – Pacam para el año 2024 deberá apoyar en las siguientes actividades: Elaborar mensualmente reporte escrito de la Supervisión de Programas Alimentarios de Postas Molco, Aniñir y Quechereguas así como sus Estaciones Medico Rurales Asociadas velando que se cumpla con todo el proceso administrativo de la Normativa Vigente. Consolidar la Información y elaborar Estadística de programas Alimentarios de los sectores mencionados y remitirla de acuerdo al cronograma a la Encargada. Elaborar el formulario de traspaso de productos y subir la información a Plataforma Midas. Para la estrategia de Metas Sanitarias – IAAPS para el año 2024 deberá apoyar en las siguientes actividades: Mantener un Registro de Planilla Excel de todos los EMP de 20 a 64 años que se realizan en PSR y EMR , resguardando el contar con formulario copia para Auditoria SEREMI si se requiere. Elaborar tabla mensual resumen de EMP para el registro en REM. Motivar para el cumplimiento de la meta EMP a todos los establecimientos que dependen del DSM Traiguén. Elaborar y/o Apoyar estrategias Innovadoras con las Matronas del DSM Traiguén en Lactancia Materna para fortalecer la LME hasta el sexto mes de vida. Diseñar nuevas estrategias que contribuyan a la compensación de pacientes con Diabetes e Hipertensión Arterial. Realizar el monitoreo : Reporte de Hospitalizaciones Evitables de link: https://www.esissan.cl/estadistica de manera de realizar la vigilancia por Alta de los pacientes , para esto deberá informar al Médico encargado de Posta y al TENS de Posta .Deberá elaborar una planilla y mantenerla actualizada. Ejecutar actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. Participar en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Consulta y evaluación Nutricional, Control lactancia materna. Efectuar valoración antropométrica. Planificación de minutas, Consejería en alimentación sana. Efectuar rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. Efectuar las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. Registrar toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Capacitar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.	$1.210.000 Centro de costo 18 Prog. Equidad rural	Enero a diciembre 2024

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Detectar las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención nutricional del establecimiento, en conjunto y de común acuerdo con el Equipo y su Jefatura. Participar en reuniones técnico administrativas del Departamento de Salud Municipal con el objetivo de revisar cumplimiento de Metas Sanitarias y Compromisos de Gestión que le competen y establecer avance de actividades para los Programas a cargo. Establecer y/o mantener líneas de comunicación directa con su jefatura y equipo de salud para garantizar una adecuada toma de decisiones. Proponer a su jefatura normas y procedimientos técnicos sobre materias de su competencia. Elaboración y difusión de manuales de procedimientos en el área respectiva. Evaluar constantemente los Programas a cargo con la finalidad de lograr el cumplimiento de ellos. Participar eficazmente en la administración de los recursos materiales y financieros asignados a los Programas a cargo. Informar a su jefatura sobre las necesidades de recursos físicos e insumos, para la ejecución de los Programas a cargo, velando por el cumplimiento de los convenios de los Programas asignados. Planificar y controlar los cuidados nutricionales. Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. Realizar registro, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. Asesorar al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.		
Psicólogo 44 hrs	Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén de las Postas y Estaciones Médico Rurales de; donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Psico-Diagnostico en Adultos y Niños según corresponda solicitud. Estudios de Familia y Mediación Familiar. Trabajo Comunitario de promoción y prevención en Salud. Consejerías Familiares. Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Ejecutará y controlara el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos.	$1.210.000 Centro de costo 18 Prog. Equidad rural	Enero a marzo 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. Asesorara al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.		
2 Kinesiólogos 22 hrs. C/u	Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén , Sector Azul, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Realizara Consultas y evaluación Kinésicas. Realizara Planificaciones y Educación. Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. Asesorara al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	$605.000 c/u Centro de costo 18 Prog. Equidad rural	Enero a diciembre 2024

Traspaso municipal
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Función	Monto Mensual	Período
Técnico informático	Creación y administración de Pagina Web Institucional (DSM). Creación y administración de Redes Sociales Institucionales (DSM), Facebook y Twitter.	$380.000	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22 hrs.	Revisión de los equipos Computacionales (Pc, Impresoras y otros), correspondientes al Departamento de Salud, Postas y Estaciones, cuando estos lo requieran. Instalación de Software (Antivirus, Office y otros), que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones del personal del Depto. de Salud. Configuración de Reloj Control, asistencia, mantenimiento y enrolamiento de personal, según corresponda, tanto en Departamento de Salud como en el resto de sus dependencias. Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.	Centro de costo 03 Traspaso municipal	Enero a diciembre 2024
Terapeuta ocupacional 44 hrs.	Favorecer la independencia y autonomía en usuarios postrados y secuelados de Covid. Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana tale como alimentación, vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfínter, peinado, afeitado etc.) Maximizar independencia y funcionalidad en las ABVD Y AIVD, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso. Evitar el desequilibrio en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés. Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos. Realizar evaluaciones cognitivas, motoras y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención. Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. Ayudar a los usuarios y sus familias a que exista una aceptación de diagnóstico. Apoyar emocionalmente a los usuarios y su familia en el proceso de intervención como también después. Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir la ulceras por presión, además de las limitaciones en los rangos articulares. Creación de elementos terapéuticos para prevenir las ulceras por presión. Realizar contención emocional a usuarios y su familias Realizar evaluación y entregar estrategias como también los cuidados a las familias de los usuarios. Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores). Crear ayudas técnicas y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios. Exploración de actividades de intereses y actividades recreativas a los cuidadores.	$990.000 Centro de costo 03 Traspaso municipal	Enero a diciembre 2024
TNS en enfermería podóloga 44 Hrs.	Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamientos de las afecciones de los pies de pacientes Diabéticos bajo control en PSCV. Tomar signos vitales en el pie, las pulsaciones de la arteria pedía y tibial posterior. Realizar tratamiento de las Hiperqueratosis Simples y Planas sin complicación, Hiperqueratosis simples o Planas complicadas e Hiperqueratosis con núcleo sin complicación. Realizar corte de las uñas sanas y enfermas, con normas de asepsia y antisepsia. Educar a pacientes y familiares sobre higiene y cuidado de los pies.	$650.000 Centro de costo 03 Traspaso municipal	Enero a diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

	Derivar a profesionales que corresponda según pesquisa realizada. Registrar en ficha clínica del paciente, atención realizada. Realizar atenciones podológicas a pacientes no diabéticos, derivados por profesionales (Casos especiales). Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión que determine la jefatura y/o la Dirección. (Usuario de sistemas) Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas. Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular. Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo. Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean Formales o informales. Cautelar por los bienes del servicio. Evaluación de onicomicosis formas de humectación de la piel y posiciones de cuidado en pacientes postrados. Educar al cuidador sobre riesgos de un paciente diabético postrado por una mala atención causando heridas que conllevan a un riesgo mayor e inclusive una amputación. Entrega de Información y orientación a Usuarios y Público en General. Apoyo como TENS en áreas de su competencia, de acuerdo a las necesidades de servicio en las PSR, EMR y/o Unidad Odontológica. Estar disponible durante toda su jornada laboral para aquellos requerimientos de información y/o tareas atingentes a su cargo cuando la Dirección.		
Apoyo administrativo finanzas 22 hrs.	Apoyo en confección de decretos Apoyo en confección de decretos de pago Apoyo en control documental de archivo diario.	$380.000 Centro de costo 03 Traspaso municipal	Enero a diciembre 2024
Enfermera 22 hrs.	Realizar las prestaciones por ciclo vital (Infancia, Adolescencia juventud, edad adulta, adulto mayor y transversales), a nivel promoción, prevención, tratamiento, atención integral y disminución de morbilidad. Las que tienen por objetivo: Mantener o disminuir la obesidad infantil Disminución de la alteración del desarrollo infantil Aumentar el número de personas con factores protectores para la salud. Disminución de violencia de género a lo largo del ciclo vital, Entre otros. -Realizar actividades de educación para la salud y autocuidado en forma permanente a individuos, grupos y familias, de acuerdo a las necesidades e intereses educativos detectados en la comunidad por el equipo de salud. -Registrar las actividades realizadas, favoreciendo la mantención de los diferentes tarjetones de prestaciones usados en los establecimientos de salud rural, enviando de forma oportuna los formularios e informaciones requeridas por el nivel administrativo correspondiente. Participar en encuentros culturales propios de las comunidades (Por ejemplo: Wetripantu, trafkintu, llellipun, etc.)	$623.700 Centro de costo 03 Traspaso municipal	Enero a diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	-Coordinar actividades de prevención y promoción en conjunto con escuela y jardines infantiles rurales. -Todas aquellas actividades propias de su función como enfermera, que le sean delegadas por la Dirección.		

Programa Sembrando Sonrisas
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Funciones	Monto Mensual	Período
2 asistentes dentales 33 Hrs. c/u	Apoyar y asistir a Odontólogo en las acciones de salud correspondientes. Preparar material y otros insumos necesarios para atención de pacientes. Estar a cargo de la agenda respetiva al profesional Odontólogo que apoya. Realizar actividades de apoyo en contexto pandemia en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios. Otras de su competencia solicitadas por la Directora.	$477.000 c/u Centro de costo 16 Prog. Sembrando sonrisas	Enero y febrero 2024

Programa Cecosf Pantano
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Funciones	Monto Mensual	Período
Agente comunitario 44 hrs.	Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales. Cooperar en catastro de familias. Convocar a personas de la comunidad para recoger necesidades de salud y vincular con sistema de salud. Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento familiar y seguimiento de casos. Identificar población no inscrita. Coordinación de grupos de autoayuda.	$500.000 Centro de costo 09	Enero a diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Participación de mesas territoriales. Apoyar u promover el modelo de atención integral en salud (MAIS) llevado a la comunidad. Apoyar la formación de redes locales. Generar reuniones con la comunidad para recoger necesidades de salud. Difusión de fondos concursables de apoyo a la comunidad. Informar oportunamente con calidad y con conocimiento. Informar sobre el funcionamiento de la red asistencial (Prestaciones) a la comunidad. Proponer acciones para dar respuesta a los problemas e la comunidad. Apoyar en mantener un catastro actualizado de las organizaciones de la comunidad e intersector. Informar en salud.	Prog. Cecosf pantano	
Auxiliar de aseo y estafeta 44 hrs.	Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadores, conectando y desconectando alarmas. Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del establecimiento. Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes. Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros. Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o Departamento de Salud Municipal, según corresponda. Eliminar de acuerdo a la normativa vigente los desechos que correspondan (fluidos corporales, jeringas, etc.). Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal. Realizar labores de estafeta que se le asigne diariamente. Solicitar insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual. Informar a su Jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones. Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de robos, avisando en forma oportuna. Mantener la Caldera en funcionamiento para calefacción del establecimiento durante el día, y solicitar insumos y materiales correspondientes, según necesidad. Prestar servicio logístico para la realización de reuniones, ceremonias y eventos internos y externos Informar al público o usuarios del sistema de salud, sobre normativas administrativa (horarios, forma de atender, normas, cuidado de los niños en sala de espera y mantención de limpieza del establecimiento).	$500.000 Centro de costo 09 Prog. Cecosf pantano	Enero a diciembre 2024
Enfermera 22 hrs.	Programar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión del establecimiento, velando por el adecuado cumplimiento de las funciones de este. Efectuar en forma oportuna el diagnostico de salud, para formular adecuadamente los programas respectivos, controlando su ejecución y evaluando sus resultados. Coordinar y ejecutar las acciones de salud que corresponda realizar al CECOSF y Postas dependientes, en relación a los programas intersectoriales de desarrollo integral de la comunidad.	$775.340	Enero a diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Programar y realizar reuniones periódicas con su equipo de colaboración, para analizar el funcionamiento general del establecimiento. Estudiar y comunicar a sus correspondientes autoridades, las necesidades de recursos humanos, físicos, insumos y demás elementos que el CECOSF y Postas dependientes requieran, además de velar por su óptima utilización. Comunicar a los funcionarios de su dependencia las normas, directrices e instrucciones que deban conocer y velar por su adecuado cumplimiento. Difundir a la comunidad los programas que deban implementarse y adoptar las medidas necesarias para obtener su participación en las acciones del CECOSF y Postas dependientes. Velar por el bienestar y capacitación del personal a su cargo. Colaborar con las actividades de investigación en aspectos sociales, administrativos, demográficos y epidemiológicos. Nombrar y delegar funciones en personal idóneo para la colaboración en la administración del CECOSF y Postas dependientes. Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende su jefatura superior, en materias de su competencia.	Centro de costo 09 Prog. Cecosf pantano	

Dieta Sres. Concejales

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **fijar la Dieta en 15,6 UTM, contemplada en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional.**

Varios

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Podrían planificar un operativo de limpieza detrás del Cementerio, frente a Villa Alegre.
Voy a contactarme personalmente con el Sr. Director de Fomento Productivo para obtener mayores antecedentes sobre el reparto de agua en el sector Chanco Marihual, puesto que, posiblemente el estanque donde trasladan el agua no está en buen estado.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero solicitar se haga mantención al faro ubicado fuera de la Catedral.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero reiterar mi solicitud de fosas sépticas para las familias que viven en calle Saavedra, entre la rotonda y Avenida Suiza. Quisiera saber qué gestión está haciendo el municipio con respecto a este problema sanitario, puesto que en este sector no hay red de alcantarillado porque se encuentra en altura.

Sr. Alcalde: Se está postulando a una asistencia técnica para resolver los problemas de varios vecinos en los sectores urbanos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: La Agrupación de Defensa del Patrimonio envió una carta con fecha 15 de diciembre.

Sr. Alcalde: Me la entregaron esta mañana, la voy a revisar con más calma.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: La agrupación manifiesta su preocupación constante por la protección del patrimonio en la comuna, ellos se encuentran muy tristes por el levantamiento de las baldosas, puesto que, tenían un valor patrimonial importante, ellos están a disposición para generar políticas de protección al patrimonio de nuestra comuna. Podríamos idear una conversación para trabajar en conjunto sobre lo que queremos proteger, para evitar estos errores que atentan al patrimonio.

Sr. Alcalde: Pocas personas de nuestra comuna sabían que existían letras en la vereda, fuera del ex regimiento. Había que mejorar la calidad de esa cuadra. Cuando se conversó con la empresa, se llegó al consenso de lo difícil que era hacer la mantención de ese material.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Ahí se diseñó un proyecto de reposición, distinto habría sido un proyecto de recuperación del lugar existente, obviamente los costos habrían sido mucho más altos. El problema fue el diseño.

Sr. Alcalde: Para eso se ejecutará en nuestra comuna el estudio del programa "Pequeñas localidades".

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: El Pladeco consideraba la creación de una oficina del patrimonio, lo cual no se ha resuelto.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué ocurrió con los proyectos de reposición de veredas tramo ubicado en calle Riveros, entre Saavedra y Pérez? Misma situación en calle Santa Cruz, entre Coronel Urrutia y el Puente Villa Florencia.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Cuando vino el equipo de la Universidad Autónoma se le planteó que hicieran la consulta en las reuniones con juntas de vecinos.
Respecto a la reposición de veredas ubicadas fuera del ex regimiento en calle Coronel Urrutia, nos debemos hacer responsables de nuestro voto, también cuando vino la empresa que está ejecutando la obra, entendimos sus explicaciones respecto de los esfuerzos que ellos podían hacer, además ellos intentaron rescatar las baldosas y las malas condiciones en las que estaban eran evidentes, se formaban pozas de agua, donde hay un alto tráfico de adultos mayores.
De igual forma quisiera apoyar la iniciativa de un operativo de limpieza de la ladera, corte de malezas y de pasto en sector Villa Alegre.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Se solucionó el problema de los camiones?

Sr. Alcalde: Un camión se reparó y el otro lo están arreglando.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿En qué condiciones está la cancha del liceo C – 8?

Sr. Alcalde: Esa cancha es de administración del Club Deportivo Liceo, no es de administración Municipal.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Hay una filtración de agua en Avenida Suiza esquina calle Coronel Urrutia. Ahora, que se está interviniendo el bandejón, lo podrían solucionar.
Se levantó el pavimento del final de calle Iquique, sector las obras, los vehículos que son bajos chocan en él.
También quiero reiterar mi preocupación por el bache presente en la ruta R – 86, intersección Avenida Purén.

Sr. Alcalde: Como municipio no podemos intervenir ahí, la mantención le corresponde a la dirección de Vialidad.

MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: También quisiera reiterar mi preocupación por un bache que hay en calle Balmaceda, esquina Ricardo Matus, Villa Alberto Levy.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: También reitero que en calle Saavedra, en el sector del puente hay un bache.

Se levanta la sesión, siendo las 12:30 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal